



VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por los arts. 23 y 24 de la Ord. HCS N° 7/94 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, designar en carácter de Titulares a los docentes que se mencionan a continuación en el dictado de horas cátedra de Carreras de Pregrado a partir de la fecha y por el término que en cada caso se indica:

Hasta el 30 /09 / 2018

Ferreya, Carlos Roberto	Leg. 12.621	en 4 hs.	Tasaciones
Graffigna, Fernando B.	Leg. 15151	en 2 hs.	Ad. Pública y Registral
Verdi, Adriana Edith	Leg. 19.811	en 4 hs.	Química
Casas, José Alberto	Leg. 21.002	en 3 hs.	Sist. de Repr. Aplicada

Hasta el 05/12/2012

Lombroni, Fernando C.	Leg. 27.386	en 1 hs.	Ad. Pública y Registral
Sablich, Miguel Albino	Leg. 27.706	En 3 hs.	Diagramac. y Montaje
Moya, Hernán Enrique	Leg. 29.814	En 3 hs.	Dib. Lineal y Técnico II
Fernández, Roberto L.	Leg. 37.151	En 4 hs.	Derecho Procesal

Mh

gn



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 45736/2011

Claria, Carlos Julio	Leg.37.565	En 4 hs.	Química

Hasta el 28/02/2012

Torti, Miguel Ángel	Leg. 30.714	En 2 hs.	Informática Aplicada
		En 2 hs.	Informática Aplicada II

ARTÍCULO 2°.- Los docentes mencionados en el artículo que antecede, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

/mae.-

Mgter. JHON ZORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 68